

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE
2.003.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don Luis Lobo Ruiz
Doña Ana María Girón Suárez
Don José Manuel Marín Legido

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Gonzalo Valera Millán
Don José Nicolás González Mendoza
Don Juan José López Casero
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Don Justo Delgado Cobo
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don José Manuel Huertas Escudero

INTERVENTOR

Don Ignacio Herrera Franco

DEJARON DE ASISTIR

Santiponce a veintisiete de noviembre de
dos mil tres. Debidamente convocados y notificados
en forma, del objeto de deliberación, se
reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don José López González, en primera convocatoria,
los Sres. expresados arriba, que integran la

mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio lectura al acta de fecha 29 de octubre de 2003 y que fue aprobada por unanimidad con las siguientes correcciones:

Por Don Juan José López Casero, se manifiesta que en el acta pone Pleno Ordinario y es Pleno Extraordinario.

En la página 16 poner que el Alcalde retira la palabra.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que en la página 3 párrafo segundo donde dice "no me importa que no se recojan pero sin que se ponga" debe de poner "no me importa que no se recojan pero si que se ponga"

En la página 7 párrafo 5º donde dice "ya que las tasas y los impuestos públicos" debe de decir "ya que las tasas y los precios públicos"

Por Don Gonzalo Valera Millán, se manifiesta que en la votación del punto IV, debe de indicarse la abstención de Don Jesús Viola Figueras, ya que se encontraba ausente en esos momentos.

II.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DE SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DEL I.A.E.

Dada cuenta de la Orden HAC 3154/2003, por la que se establece el plazo de remisión de información para el calculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las Entidades Locales, por la perdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas; regulando que los Ayuntamientos que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E. a otra Entidad Local supramunicipal podrán delegar en esta última la solicitud de compensación.

La Corporación vista la delegación de este Municipio, de la competencia de la gestión del I.A.E. en el O.P.A.E.F, acuerda por unanimidad

delegar en este último la solicitud de la compensación.

III.-DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2002.

A continuación por Don José López González se da cuenta del resultado de la Liquidación del Presupuesto de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 174.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por Don Justo Delgado Cobo como portavoz del grupo del PSA y por Doña Juana Rodríguez Rodríguez, en nombre de PSOE, se formularon una serie de preguntas técnicas que fueron respondidas y aclaradas por el Sr. Interventor.

Quedando el Pleno enterado de su aprobación.

IV.-MOCIÓN SOBRE PETICIÓN DE LA MALTERÍA A LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

Por Don José Carbonell Santarén se da lectura a la siguiente Moción:

El Patrimonio Histórico es fuente directa de empleo tanto de personal especializado en materia de arqueología, etnología o historia del arte como de oficios artesanales. Este potencial ha llevado a la Unión Europea a considerar al Patrimonio como uno de los yacimientos de empleo del sector servicios con más perspectivas de futuro.

La cultura y el patrimonio histórico quedan incluidas en el grupo de factores determinantes del desarrollo regional de Andalucía. El aspecto cultural es una de las armas efectivas con la que cuentan los municipios para lograr su primer objetivo que es la cohesión económica y social.

El Municipio de Santiponce es uno de los núcleos más importantes de recepción de turismo en la provincia de Sevilla. Esta realidad, sin embargo, no tiene un reflejo directo en la economía local, por las especiales circunstancias de localización de sus monumentos. El escaso tejido industrial local y la práctica inexistencia de agricultura nos exige la búsqueda de alternativas ocupacionales para la población. Los recursos más importantes con que contamos son los ligados a nuestro patrimonio cultural y artístico, nuestras tradiciones, gastronomía, clima, etc. Son todos

ellos recursos susceptibles de configurar una oferta para el desarrollo de Santiponce, crear empleo, aumentar el nivel de renta de nuestros vecinos y asegurar la viabilidad socioeconómica de futuro del Municipio.

Por ello, y conocedores de la importancia del Turismo como fuente de riqueza de las ciudades, no sólo por la propia conservación de su patrimonio, sino como motor de desarrollo económico y de integración social, el Ayuntamiento de Santiponce pretende revalorizar y poner en valor uno de los puntos de atracción turística de nuestro municipio.

El Proyecto de adecuación y rehabilitación del área de la Maltería está incluido dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, como una de las acciones del mismo.

La zona en cuestión es el área anexa al Monasterio de San Isidoro del Campo. Cedida por la Delegación de Cultura al Ayuntamiento de Santiponce para uso de almacén municipal, actualmente se encuentra en unas condiciones de extrema precariedad.

Considerando, por otra parte, que este uso no es el más adecuado a la importancia del edificio, y ante la necesidad de rehabilitación y mejora, la Corporación municipal estima necesario obtener la cesión de esta zona para mediante una adecuada rehabilitación darle un uso acorde con su importancia histórica y monumental.

El Ayuntamiento de Santiponce asume el compromiso de rehabilitar completamente la zona de referencia, presentando un proyecto respetuoso con las características del conjunto.

DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE REFERENCIA: LA MALTERÍA

El área en cuestión forma parte de la zona en que se sitúan las edificaciones de servicio del Monasterio. Tiene su acceso por la Avenida de Extremadura y comprende un espacio abierto y varios núcleos edificados.

El primero de estos núcleos se sitúa a la izquierda del acceso y consiste en una serie de pequeñas dependencias adosadas al propio muro. Estas dependencias son unos aseos y unas salas de

almacén, todo ello en muy mal estado de conservación, aunque sin aparentes problemas estructurales.

El segundo grupo edificado se sitúa en el fondo y centrado respecto al eje de la puerta de acceso al recinto. Esta edificación se corresponde con la antigua nave de la almazara y tiene tres crujías, una primera (la que forma fachada al espacio libre) formada por dependencias cerradas en los laterales y una zona porticada en el centro. Por esta zona porticada se accede a las otras dos crujías que, separadas por una arcada de arcos de medio punto sobre pilares cuadrados de ladrillo, constituyen la nave de molino propiamente dicha.

En la cabecera de esta nave se encuentra la torre contrapeso, de planta rectangular y que ocupa todo el ancho de la nave y bajo la que existen dos huecos, enfrentados con cada una de las crujías, para albergar las respectivas vigas.

La nave de almazara se encuentra, igualmente, bastante deteriorada: las instalaciones son inexistentes, y la mayoría de los huecos carecen de carpintería, cerrajería o cualquier otro medio de cerramiento. Las cubiertas, los paramentos, el pavimento, se encuentran, en general, en un estado lamentable.

De una valoración general del estado de conservación del inmueble, se pone de manifiesto su situación de precariedad, siendo en general muy desfavorables las condiciones en que se halla. El espacio libre se encuentra sin pavimentar, con el terreno en estado natural en su mayor parte.

En cuanto a los núcleos de edificación podemos decir que, en una primera apreciación, no se detectan problemas estructurales graves, pero sí presentan un importante grado de deterioro, como consecuencia, sobre todo, del estado de abandono. El núcleo de aseos y almacenes (junto a la entrada) presenta un estado pésimo de conservación, no siendo aprovechable prácticamente nada de lo existente a excepción de los propios muros de cerramiento.

EL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DE LA MALTERÍA

Esta propuesta surge de la necesidad de dotar al Municipio de un espacio que, con suficiente entidad, dada su localización y su identidad propia, pueda potenciarse desde un punto de vista

socioeconómico y cultural, configurándolo como Centro cultural, comercial y artesanal, que complemente el edificio noble y permita una revitalización económica del Municipio.

Su transformación convertiría esta zona en un área dinámica a la que se dotaría de distintos usos:

- Comercial: Ligado a actividades de ocio y turismo, artesanía local, y gastronomía típica.
- Turístico: Servicios complementarios de turismo.
- Cultural: Salas de exposiciones, conciertos y celebración de congresos, así como para la difusión y la investigación histórico-artística y arqueológica.

En definitiva, nuestro objetivo es crear un espacio que con una adecuada puesta en valor complemente la oferta patrimonial del Municipio. La concentración de estas iniciativas generará una importante dinámica en torno a la actividad cultural y turística local, que redundará en un aumento de la población ocupada y en una mejora general de la oferta existente. Esta posibilidad de diversificación económica es por otra parte fundamental para un Municipio con un importante índice de desempleo dentro del área metropolitana de Sevilla.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se propone al Pleno acordar:

1) LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE DEL ÁREA DE LA MALTERÍA.

2) DAR TRASLADO DE ESTE ACUERDO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y A LA ILTMA. SRA. DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que la propuesta que se trae al Pleno es parcial y no soluciona los graves problemas que tiene el Monasterio San Isidoro del Campo, por ello presentan una enmienda a dicha propuesta.

Seguidamente por Don Jesús Viola Figueras se da lectura a la Enmienda a la Proposición para la solicitud de cesión al Ayuntamiento de Santiponce del área de la Maltería: Recuperación integral del Conjunto de San Isidoro del Campo que dice como sigue:

Entendemos como plausible toda iniciativa que refuerce los vínculos de Santiponce con el Monasterio de San Isidoro del Campo y en general de este municipio con los Elementos Patrimoniales de su término.

Igualmente lo es la concienciación respecto a la implicación y responsabilidad del Ayuntamiento en la conservación de estos elementos y en la génesis de todo proyecto relacionado con su futuro y posibles usos.

Respecto a estos proyectos de posibles usos, cualquier iniciativa que parta del Ayuntamiento no puede dar la imagen de oportunismo y de tener cortas miras. Nuestra responsabilidad nos exige tener unas aspiraciones más amplias.

Por pretender protagonizar un proyecto parcial, podemos excluirnos e hipotecar nuestra participación en una futura actuación de más calado un carácter global.

Tanto el contenido de la propuesta presentada al Pleno, como las actuaciones previstas, denotan una debilidad que, de partida, hipoteca su viabilidad.

Por una parte se fija la atención solamente en un sector del antiguo conjunto monacal, que por cierto está mal delimitado, ya que en el trazado se incluyen zonas de propiedad de la Junta de Andalucía con otras de propiedad de Paz y Bien; cuando toda propuesta de este Ayuntamiento referente a San Isidoro del Campo debiera tener como marco referencial la recuperación de todo el conjunto y no sólo de una zona.

Debemos concienciarnos y reivindicar que un proyecto adecuado para San Isidoro del Campo se puede convertir en un motor de progreso a nivel cultural, social y económico para Santiponce y es esencial nuestra participación en el proyecto de puesta en valor de todo el conjunto, su ejecución y futura gestión. Por tanto no es coherente presentar un proyecto parcial que puede ser tildado de oportunista y miope.

Si consideramos que las actuaciones de la Junta de Andalucía no son las adecuadas y que el estado de deterioro y ruina de la zona de su propiedad no son admisibles, denunciémoslo y exijamos las actuaciones necesarias. Si consideramos necesario romper el impás de indefinición respecto al futuro

del conjunto, forcemos la toma de decisión e impliquémoslo; pero no dando imagen cicatera.

Encabecemos una iniciativa para la RECUPERACIÓN INTEGRAL del conjunto, convirtiendo este objetivo en irrenunciable.

Propongamos la apertura de un diálogo, de un foro de alto nivel en el que esté incluido por derecho propio el Municipio. Con ello nos implicaríamos en el proceso y forzaríamos a la Junta de Andalucía a definir y explicitar un proceso de futuro; y si no es así, quedaría nuevamente en evidencia ante la opinión pública.

Se puede convocar un Congreso o unas Jornadas a la que se invitarían a miembros destacados del ámbito académico, por ejemplo de la áreas de Geografía Humana y Económica; empresarios y políticos del ámbito de Turismo y Gestión Cultural; y como no, contando con la participación del propio Ayuntamiento y de la Consejería de Cultura.

Fruto de este foro sería un documento, que podría servir de respaldo, de aval a las iniciativas del Municipio, tanto si participara en él la Junta de Andalucía como si no.

Hay que evitar el desprestigio de este Ayuntamiento al dar una imagen de oportunismo y pacata, que pudiera deteriorar las relaciones con la Consejería de Cultura, que deben proseguir en la línea de colaboración. Apoyando iniciativas globalizadoras como la plasmada en el antiguo proyecto de Parador, proyecto ambicioso en la línea de los que debe avalar el Ayuntamiento, que se conviertan en locomotoras de progreso para el Municipio.

PROPOSICIÓN

1º.- Denuncia ante la Junta de Andalucía del estado de deterioro y abandono de las zonas de su propiedad, así como la exigencia de las actuaciones necesarias para acabar con este estado.

2º.- Organización de Jornadas sobre el futuro del Monasterio de San Isidoro del Campo.

3º.- Proposición del Ayuntamiento de Santiponce a la Junta de Andalucía de realización de las actuaciones necesarias encaminadas a dar al Monasterio el uso más adecuado, como fruto de las Jornadas realizadas.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que le parecen bien tanto la propuesta del grupo de gobierno como la del PSA, y está de acuerdo con la actuación global en el Monasterio, si bien todo depende de la capacidad financiera

para llevarla a cabo, y cree que el objetivo debe de ser el uso total del Monasterio.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que la propuesta del PSA le parece razonable desde el punto de vista de declaración de intenciones, ya que todos estamos de acuerdo en recuperar el uso del Monasterio en su totalidad, si bien para argumentar su propuesta acude a descalificativos que no me parecen muy oportunos, ya que lo que tratan es de descalificar la propuesta que hemos presentado.

En lo referente a las jornadas sobre el Monasterio, decir que hace unos meses se realizaron unas jornadas sobre este tema donde se llegó a la conclusión de la necesidad de seguir, sin que hasta la fecha tengamos noticias.

Nuestra propuesta se basa en que no podemos dejar de actuar porque la administración correspondiente, es decir la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, no actúe; aunque valoremos el gran paso que se ha dado en la recuperación de la parte antigua del Monasterio con la correspondiente apertura al público.

Nosotros estamos de acuerdo con el parador, tanto es así que en el año 2000 nos pusimos en contacto con la Secretarará de Estado para el Turismo, que el organismos que tiene las competencias para la creación de los Paradores Nacionales, y se nos contestó que lo estudiarían y hasta ahora no nos han comunicado nada más. Por ello debemos seguir dando pasos, sin renunciar al uso integral del Monasterio.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que si no es voluntad de la Junta retomar el tema del Monasterio, que sea el Ayuntamiento quien tome la iniciativa e invitemos a la Junta de Andalucía para debatir sobre este tema tan importante para nosotros y entre todos decidamos el futuro del Monasterio.

La propuesta que presenta el grupo de gobierno hipotecaría el posterior uso del Monasterio, por ello propongo, dejar el asunto pendiente y que tengamos un debate en profundidad, antes de dar un paso que no tenga marcha atrás, y en todo caso creo que nuestra propuesta es más completa.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo del PSA, arroja el siguiente resultado seis votos a favor de los grupos del PSOE y PSA y siete en contra del grupo de IUCA.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de Gobierno, el Ayuntamiento Pleno, por

siete votos a favor del grupo de IUCA y seis en contra de los grupos del PSOE y del PSA, acuerda:

1.- LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE DEL ÁREA DE LA MALTERÍA.

2.- DAR TRASLADO DE ESTE ACUERDO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y A LA ILTMA. SRA. DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

V.-MOCIÓN SOBRE APOYO A LA JORNADA EUROPEA CONTRA EL MURO DE SHARON.

Por Don José Carbonell Santarén se da lectura a la siguiente moción:

Desde diferentes organizaciones pacifistas de Europa se convocó el pasado día 9 de noviembre una Jornada Europea contra el Muro de Sharon.

El 9 de Noviembre de 1989 caía el muro de Berlín. En noviembre de 2003 otro odioso muro se está construyendo en Palestina, en los territorios ocupados en 1967, por el gobierno israelí de Ariel Sharon. El "muro del apartheid" se proyecta como el más grande robo de tierras desde 1967 hasta hoy. Así, cuando se termine (tendrá una longitud de 650 Kilómetros), permitirá a Isarael anexionarse definitivamente el 60% de Cisjordania, impidiendo el nacimiento de un estado palestino con propia continuidad territorial y cualquier solución negociada al conflicto. Esta construcción no sigue la línea fronteriza entre Israel y la franja de Cisjordania ocupada sino que penetra en el interior de la West Bank unos veinte kilómetros, incorporando a Israel la mayor parte de las colonias y la mitad de las tierras palestinas de la franja de Cisjordania y buena parte de las fuentes hídricas de la región. Otro muro está previsto al este, en el valle del Jordán, recorriendo cerca de 25 kilómetros en el interior de la Cisjordania ocupada, incorporando a Israel la región y el "desierto de Judea", y rodeando completamente los enclaves palestinos. La vida dentro del muro será imposible: los palestinos, encerrados en ghettos, on una o dos puertas de entrada y de salida para cada ciudad y cada pueblo, perderán la posibilidad de cultivar sus tierras que queden fuera del muro, los

recursos acuíferos, los medios para sustentarse y toda posibilidad de movimiento. Los primeros 150 Kilómetros del muro ya se han completado y más del 10% de los palestinos de Cisjordania, en particular los de las comunidades más cercanas a los límites con Israel-Qalqiliya, Tulkarem, etc, están encerrados en el muro como ocurría con los ghettos judíos de nuestras ciudades en los tiempos más negros de la historia europea. Aún más trágica, si es posible, es la suerte que corren aquellos palestinos, cerca de 30.000, que viven en los pueblos situados al oeste del muro, entre la frontera con Israel y la gran muralla, prisioneros en sus propias casas.

Se llevará a cabo una verdadera y propia "limpieza étnica" de entre 90.000 y 200.000 palestinos. Una vez terminado el muro, los palestinos serán encerrados en tres grandes "reservas" (una entre Jenin y Ramallah, otra entre Belén y Hebron y otra alrededor de Jericó), separadas las unas de las otras, sobre una superficie de cerca del 40% de Cisjordania (que corresponde al 9% de Palestina). Lo que se persigue con la construcción del muro no es la "seguridad" de Israel, que sólo se puede alcanzar con una paz justa, sino la anexión de la "mayor parte de las tierras con el menor número de árabes".

Frente a este verdadero intento de destrucción de la existencia del pueblo palestino como entidad social, política y económica mediante la destrucción de los espacios públicos y privados de los habitantes de los territoriales ocupados, las reacciones internacionales y nacionales han sido casi inexistentes.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: El Pleno Municipal recogiendo el llamamiento de Palestina acuerda manifestar su apoyo a la Jornada de movilización Europea convocada por diferentes colectivos pacifistas contra el Muro de Sharon.

SEGUNDO: El Pleno Municipal acuerda manifestar el rechazo a la teoría y la práctica de la guerra preventiva, a la locura de la guerra permanente de Bush, Sharon y a la participación española en tales aventuras coloniales. Exigir una solución negociada al conflicto, y el respeto a la convención de Ginebra sobre protección de los pueblos y de los

territorios ocupados, tanto en Palestina como en Irak, así como el respeto a los derechos humanos y nacionales del pueblo Palestino.

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno español, a la embajada de Israel, y a los colectivos sociales y ciudadanos que convocaron la movilización del día 9 de noviembre.

Sometido el asunto a votación se aprobó por unanimidad la moción presentada.

VI.-MOCIÓN SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.

Por Don Juan José López Casero, se da lectura a la siguiente Moción:

El próximo día 6 de Diciembre, se celebran los primeros 25 años de vigencia de nuestra Carta Magna. La Constitución de 1978 cerraba, a través de un gran consenso político, un ciclo negro de la historia de España, azotado por una dictadura de cuarenta años.

Entre las grandezas y virtudes de la Constitución se pueden citar la conformación de un marco de libertades públicas, así como de la organización de la actual estructura del Estado ; ha reconocido derechos sociales como la educación y la sanidad pública, la vivienda , el empleo.. pero ha conseguido además, después de 25 años de vigencia, aglutinar en torno suyo a la inmensa mayoría de la sociedad española; fueran éstos los defensores de antaño, sean los que se han incorporado luego a su reconocimiento y defensa.

En este sentido, debemos sustraer a la Constitución del debate que pretende convertirla en un " arma arrojadiza" contra los que tienen una visión diferente de la expresión de tales derechos sociales, de la aplicación efectiva de las libertades públicas o de los que pretenden avanzar en algunos de los instrumentos institucionales en la propia Carta.

La Constitución debe ser un elemento de encuentro y un marco para el avance progresivo de la democracia y la participación en nuestro país.
LA CONSTITUCIÓN ES DE TODOS.

Por todo ello, al Ayuntamiento Pleno, proponemos los siguientes acuerdos:

1. Desde el reconocimiento de lo que ha significado y significa la Constitución, organizar actividades a nivel local que conmemoren el 25 aniversario de su aprobación.

2. Condenar cualquier uso partidario que por parte de algún político se pretenda hacer de la Constitución.

3. Poner de manifiesto que el consenso que inspiró y dirigió su redacción y aprobación, debe inspirar también cualquier debate en torno a su desarrollo, interpretación o mejora.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta su total conformidad con la moción presentada.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta su conformidad a la moción, y pregunta en relación al acuerdo número 1, si tienen propuestas concretas de actividades.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que no tienen nada en concreto, y que si el Ayuntamiento tiene previsto algunas actividades, estamos dispuestos a colaborar en las mismas.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que por parte del grupo de gobierno no se tiene nada pensado al respecto.

Sometido el asunto a votación se aprobó por unanimidad la moción presentada.

Por Don Justo Delgado Cobo se propone para su inclusión en el Orden del Día un punto sobre la publicidad en el C.D. Santiponce, ya que están utilizando la publicidad del club de alterne El Rey, y cree que no es lo más correcto para los chavales que llevan el nombre de Santiponce por los pueblos de la provincia, y otro punto sobre el Deslinde de la Vereda de Gambogaz, explicando que los propietarios entre ellos el Ayuntamiento son perjudicados con ello.

Por el Sr. Alcalde se da un receso de 5 minutos para el debate de los grupos.

Una vez reiniciado el Pleno por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que su grupo cree que el punto referente a la publicidad del C.D. Santiponce, no se puede considerar de urgencia, y no entrará en el debate, ya que la responsabilidad es del C.D. Santiponce que tiene personalidad jurídica propia.

Por Don Juan José López Casero se manifiesta que la publicidad que llevan sólo pone El Rey, y no hace alusión a Club de alterne, y la utilizan solamente para los entrenamientos porque no tienen otra.

Sometido el asunto a votación para la declaración de urgencia, es rechazado con siete votos en contra del grupo de IUCA y seis a favor de los grupos del PSOE y PSA.

Referente al punto el Deslinde de la Vía pecuaria de Gambogaz, por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que su grupo cree que el punto es urgente por razones de plazo por lo que votará a favor de la inclusión de este punto con carácter de urgencia en el Orden del Día.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que cree que se debe incluir en el Orden del Día por lo que su grupo votará a favor.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda incluir en el Pleno con carácter de urgencia el siguiente punto:

LAS VIAS PECUARIAS DE SANTIPONCE.

Seguidamente por Don Jesús Viola Figueras, se lee la siguiente proposición:

ANTECEDENTES HISTORICOS.

Las vías pecuarias que discurren por el término municipal de Santiponce son cuatro:

1. Vereda de Sevilla o de Gambogaz.
2. Vereda de Gerena
3. Vereda de las Coladillas
4. vereda de Guillena o de los Caños.

La escritura de clasificación de las citadas vías tiene fecha de 1 de Junio de 1931 y fueron aprobadas por Orden Ministerial de 20 de Febrero de 1936.

Todas estas coladas tenían anteriormente a la citada clasificación una anchura legal de 45 varas castellanas equivalentes a 37,61 m.

En esta clasificación se proponía, dado que se estimaba excesiva la anchura para el uso que tenían, reducirlas a 15 m. las de Sevilla y Gerena y a 10 m. las otras dos. Al mismo tiempo se

clasificaba como sobrante de vías pecuarias el resto de la anchura. Estos terrenos sobrantes se destinarían para la venta a los propietarios colindantes, pero el estado nunca llegó a hacer efectiva dicha venta.

SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad la gestión de las vías pecuarias corresponde a las administraciones autonómicas; así en 1995 fue aprobada una ley de vías pecuarias.

En desarrollo de esta ley la Junta de Andalucía aprueba el Decreto 155/98 de 21 de Julio por el cual se acuerda iniciar el deslinde de las vías pecuarias andaluzas.

La Consejería de Medio ambiente se encuentra en estos momentos inmersa en el deslinde de las vías que forman el denominado " Corredor Verde del Área Metropolitana de Sevilla. Fase II de la cual forman parte la vereda de Sevilla y Guillena.

En el BOP de Sevilla de fecha 21 de febrero de 2003 se publica el deslinde de la vereda de Sevilla y se cita a los propietarios de más de sesenta fincas que colindan con ella para el día 3 de abril de 2003 a las 10 horas en la puerta de la galería de tiro de Camas. A esta cita asisten sobre 20 propietarios colindantes, no haciendo acto de presencia ningún representante del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce a pesar de estar citado como afectado y como entidad pública.

Este deslinde se realiza con la anchura legal de 37,61 m, obviándose por tanto el sobrante que se proponía en 1931.

Todos los asistentes firman el acta de deslinde en desacuerdo tanto por la anchura como por discrepar en su trazado final.

Durante este mes de Noviembre de 2003 se encuentra en fase de exposición pública el proyecto de deslinde y durante 20 días naturales de diciembre se pueden efectuar alegaciones del mismo.

ALEGACIONES

El principal ocupante de terrenos de la vereda es el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce con más de 6000m². El resto de los propietarios tiene ocupadas superficies mucho más pequeñas. Por ello

el más interesado en las alegaciones al deslinde es precisamente el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.

La principal alegación en la que están de acuerdo todos los afectados es la reducción de la anchura a 15 m.

En cuanto al recorrido podemos distinguir dos tramos:

1º Desde el Monasterio de San Isidoro de campo hasta el término municipal de Camas discurre por la carretera que va a la estación de RENFE en Camas y prácticamente todos los propietarios están de acuerdo con él.

2º El segundo tramo desde el Monasterio hasta la chatarrería lo proponen por el centro del Pradillo, cuando las personas que lo reconocieron manifiestan que iban mucho más pegado al pueblo, en concreto junta a la vía del ferrocarril de las minas de Cala. Esto se corrobora por los planes catastrales de 1945, de los cuales se deduce que incluso cruzaría lo que hoy es la N630, que en aquellos momentos no existía.

Esta circunstancia de que la vereda cruce la N630 en dos ocasiones, no es la conveniencia de la Junta de Andalucía, pues quiere construir por la vía verde un carril bici hasta Itálica y esto no sería posible.

En todo caso el único afectado por este cambio de trazado es el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.

En otra Localidad de Sevilla también había vías pecuarias con sobrante y han conseguido que la Junta de Andalucía les cede el terreno sobrante a los colindantes.

CONCLUSIONES

1ª Existe unanimidad en alegar que la anchura debe ser de 15 m.

2ª En cuanto al trazado, en el segundo tramo descrito, debe ir pegado a la N630 y no por el medio del pardillo.

3ª Al ser el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce el más afectado, tanto por la anchura como por el recorrido del deslinde propuesto, estimamos que los servicios municipales deben hacer las

alegaciones citadas y permitir que se adhieran a estas los colindantes que estén de acuerdo con ellas. Ello conllevaría un ahorro importante al no tener que hacer innumerables recursos que serían todos iguales.

PROPOSICIÓN

Realización por los servicios municipales de las alegaciones citadas, informando a los colindantes afectados, así como el ofrecimiento de adhesión a las mismas, de los que estén de acuerdo con ellas.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que le parece aceptable la proposición que presenta el PSA.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que su grupo está en contra de la propuesta ya que estima que existen propietarios que han invadido la vereda, que en algunos lugares no pasa de 8 m. e incluso existen edificaciones dentro la vía pecuaria, donde se pretende hacer un carril bici desde Coria hasta Santiponce.

Asimismo manifiesta que hemos mantenido conversaciones con la Consejería de Medio Ambiente, para que una vez vistas las alegaciones que se puedan presentar, formar una comisión para determinar que solución tiene los terrenos que se han invadido.

A continuación manifiesta que este Ayuntamiento no defenderá a los propietarios que han edificado en la vía pecuaria, se defenderá a una serie de particulares, ya que no todos han invadido con los mismo metros, cuando llegue el momento en la comisión formada al efecto, puesto que nuestro posicionamiento siempre será en defensa de lo público.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que lo que se propone es que la vía pecuaria sea de 15 metros, que era la proposición del año 1931, lógicamente todos los propietarios que tengan edificaciones dentro de los 15 m. se le derribará las edificaciones que tengan construidas, por lo tanto creo que beneficia a todos que se pase de los 37,61 m. propuestos por la Consejería de Medio Ambiente a los 15 m.

Sometido el asunto a votación se deniega la proposición por siete votos en contra del grupo de IUCA y seis a favor de los grupos del PSOE y del PSA.

VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Don Justo Delgado Cobo se realiza el ruego de que se le asigne a cada concejal su escaño, para poder tener un sitio para algo tan simple como para poder apoyar los documentos en la mesa.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que en varias ocasiones se ha indicado que se cambiaran de sitio y no se ha producido el hecho, el problema no es de espacio sino de cómo lo utilizamos.

Por Don Justo Delgado Cobo, se ruega que por parte del Ayuntamiento se lidere un movimiento ciudadano con el fin de que Santiponce tenga Farmacias de Guardia todos los días del año.

Por Don Justo Delgado Cobo, se ruega que se realice un estudio para adaptar la plantilla orgánica del Ayuntamiento a las necesidades reales, ya que son muchas las carencias de personal existentes.

Por Don Justo Delgado Cobo, se ruega que tal como están aquí otros medios de comunicación, que se invite al video comunitario para que llegue al máximo número de vecinos la información del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que al personal del video comunitario nunca se le ha negado la entrada al Ayuntamiento, y ellos vienen cuando quieren.

En estos momentos se ausenta del Pleno Don Jesús Viola Figueras.

Por Don José Manuel Marín Legido, se contesta la siguiente pregunta correspondiente al Pleno de la Sesión anterior:

"¿ A quién beneficia el crecimiento desmesurado de nuestro pueblo? ¿ Qué tiene previsto el Ayuntamiento cuándo agotemos el suelo de que dispone nuestro término?"

En cuanto a la primera parte de la pregunta decir que si tenemos en cuenta los datos demográficos de Santiponce, no ha existido ningún crecimiento desmesurado, ya que a fecha 1 de enero de 1996 la población de derecho de Santiponce era de 6.770 y a fecha 1 de enero de 2003 es de 7.379, esto quiere decir que al cabo de siete años la población a aumentado en 609 habitantes, y en todo caso este aumento en número de habitantes beneficia a Santiponce.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta decir, que esta pregunta ya está contestada, si bien por parte del Arquitecto Municipal se informo que Santiponce aún dispone de suelo apto para urbanizar.

Se pasa a continuación a contestar las siguientes preguntas formuladas por el grupo PSA en la sesión del Pleno de fecha 29 de octubre de 2003.

1ª Patronato San Isidoro del Campo: organización y funcionamiento.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que la organización del Patronato es la siguiente, máximo responsable es el Alcalde, que Delega en el Delegado de Obras y Servicios que es Luis Lobo, es el encargado del equipo de atención directa a los componentes del Patronato, mediante dos encargados que son Juan Miranda Durán y Rufino Bosque Delgado, y la otra Delegación que es la de Servicios Sociales, de la que soy responsable, y consta de un equipo técnico, compuesta por la trabajadora social Edelmira Marmolejo Mora, la educadora social María Victoria Velázquez Palma y la Psicóloga Marisa Vázquez Poncelet.

En cuanto al funcionamiento, los componentes del Patronato tienen distintos horarios dependiendo de las funciones. La actividad laboral es de 8,30 a 14 horas de lunes a jueves y los viernes de 8,30 a 13,00 horas, con respecto a la actividad deportiva los jueves de 11,30 a 14,00 horas y con respecto a las cesiones de ajuste personal y social, ha estado un poco en suspenso por la baja maternal de la Psicóloga responsable del mismo y que se va a poner de inmediato en funcionamiento los martes de 11,30 a 14,00 horas.

En las actividades laborales, siempre hay dos personas en la misma zona, exceptuando el Cementerio que sólo existe una persona.

En cuanto a las actividades deportivas han participado en los Campeonatos provinciales, han estado en las jornadas de baloncesto y las de fútbol sala, han participado en el campeonato regional de fútbol sala en Sevilla, han participado en el campeonato de fútbol siete en Benalmádena, han estado 7 días de vacaciones en el Puerto de Santa María, y en estos momentos están en Zaragoza para participar en el campeonato de España de Baloncesto, donde se han desplazado 7 chavales y un monitor.

A continuación pasa a contestar la pregunta nº 15 que dice lo siguiente "Información sobre el accidente ocurrido este verano a Andrés Pérez Pastor", y manifiesta que no se produjo ningún accidente, sino que por las especiales circunstancias físicas, sufrió un ataque epiléptico, que por desgracia lo tiene con mucha frecuencia y se cayó.

Por parte de los servicios sociales ya se había comunicado a la madre de las tremendas dificultades que tenía su hijo para pertenecer al Patronato y se le aconsejó de que no asistiera más, como así está ocurriendo.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que lo del accidente es porque ha pasado por una comisión de Gobierno, en la que se acordó pagarle los gastos que se había ocasionado.

Seguidamente pregunta ¿cuánto cobran los chavales?.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que no tienen una cantidad fija sino que cobran según los datos que facilita el personal responsable.

2ª ¿Quién tiene que pavimentar la acera derecha de la carretera Valencina en dirección a Valencina?

Por Don José Manuel Marín Legido, se manifiesta que dicha pavimentación la tiene que realizar la promotora de las viviendas.

3ª ¿Quién va a participar en la baremación de las viviendas sociales?

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que para la baremación se han remitido escritos a todas las asociaciones de Santiponce, por lo tanto participaran todas las que lo deseen, desgraciadamente la experiencia nos indica que no hay muchas que quieran. De esta forma la Comisión para la baremación será la formada por el Ayuntamiento y las Asociaciones que lo deseen.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta si se van a baremar, y si se han efectuado consultas, no sea que el trabajo que se realice no tenga validez, con la nueva normativa.

Por Don José López González se manifiesta que de momento se va a realizar el proceso de baremación, ya que se han realizado las consultas y nos han comunicado que sigamos para adelante con el proceso.

4ª ¿Por qué no se da suelo a las asociaciones y entidades de nuestro pueblo para que construyan sus sedes?

Por Don Gonzalo Valera Millán se manifiesta que el actual grupo de gobierno pretende construir un edificio multifuncional para las asociaciones que no tengan sede, tal y como está previsto en el programa de gobierno, por lo tanto la intención es de no dar suelo a las asociaciones.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta que ¿cuántas asociaciones tienen presentadas solicitudes pidiendo suelo?.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que la pregunta ya está contestada.

5ª Criterios para la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones.

Por Don Gonzalo Valera Millán, se manifiesta que en la actualidad la concesión de las subvenciones no tienen unos criterios definidos, sino que se estudia por el grupo de gobierno y se conceden en función de las solicitudes presentadas, lo que se pretende es no dar cifras ridículas ni tampoco tan altas que agoten toda la consignación presupuestaria, en este año se han dado a doce entidades.

En el futuro reglamento de participación ciudadana, se fijaran los criterios para la concesión de subvenciones a entidades.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que en definitiva no existe ningún criterio.

Por Don Rafael González Ortiz se manifiesta que si existen criterios, ya que a algunas entidades la subvención es en especie, por ejemplo al C.D. Santiponce o a la Hdad. de Ntra. Sra. del Rosario, y las otras entidades que solicitan se le da dentro de nuestras posibilidades para la actividad que han solicitado.

6ª Subvenciones a entidades y asociaciones durante los años 2002 y 2003.

Por Don Gonzalo Valera Millán, se manifiesta que en el año 2002 se han concedido las siguientes subvenciones:

Hda. Ntra. Sra. del Rosario y el C.D. Santiponce 600 euros cada una, 750 euros a las siguientes asociaciones: Asociación de Mujeres Doña Saturnina, Peña Cultural Sevillista, Asociación Cultural Reina Valera, AMPA IES Itálica, Peña cultural Bética, Asociación de Belenista, al Club Colombofilo Italicense 1.000 euros y a Amor y Vida 1.517,75 euros.

Para este año existen presupuestados 7.512,65 euros, que aún no se ha realizado el reparto, en estos momentos estamos en periodo de presentación de solicitudes.

7ª ¿Por qué esta información no se incluye en Monte Palacios?

Por Don Gonzalo Valera Millán, hasta ahora no se ha llevado a cabo, aunque aceptamos la sugerencia y en lo sucesivo se publicará.

8ª Cuenta de resultados del tren durante los dos últimos años.

Por Don José Carbonell Santarén, se da cuenta de los datos que se desprenden de la Cuenta General de PROSUVISA, en el año 2001 por esta actividad se ingresó la cantidad de 3.341.000 pesetas y en el año 2002 fue de 30.301 euros.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que la pregunta se refiere a la cuenta de resultados que debe de comprender los ingresos y los gastos.

Por Don José Carbonell se manifiesta que los datos que se han dado han sido los de la cifra de negocios.

9ª ¿Se piensa arreglar la zona deportiva de La Almendra? ¿Cuándo?

Por Doña Ana María Girón Fernández, se manifiesta que de momento no se tiene pensado en actuar en dicha zona.

10ª Comisiones informativas vecinales: cuantas se han constituido y cuando se reúnen.

Por Don Gonzalo Valera Millán, se manifiesta que hasta la fecha en la actual legislatura no se han constituido ninguna, ya que nuestra idea es potenciarlas con el reglamento de participación ciudadana.

11ª ¿Existe compromiso con un agente urbanizador (promotor) en la zona deportiva? ¿En que consiste dicho compromiso?

Por Don José López González se manifiesta que, hace dos años se suscribió un compromiso con un agente urbanizador, las cosas han cambiado desde ese tiempo por los problemas que han surgido y las modificaciones que se han realizado sobre todo por parte de la Consejería de Cultura, en estos momentos este compromiso está aparcado, incluso estamos reconsiderando si seguir o no con dicho compromiso.

Por Don Justo Delgado Cobo se pregunta si es posible dar marcha atrás con un compromiso firmado. El Sr. Alcalde manifiesta que se están realizando consultas jurídicas para ver las consecuencias de la ruptura de dicho compromiso.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta en que consiste el compromiso.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que dicho compromiso, consiste en que ha cambio de una parte de suelo municipal, construía los campos de deportes, se reordenaban la zona deportiva y se realizaban los viales.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pide copia del convenio suscrito a lo que el Sr. Alcalde accede.

12ª Consejo Escolar Municipal: funcionamiento y reuniones.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que el Consejo Escolar Municipal no funciona en la actualidad y por lo tanto no tiene reuniones pero quiero hacer una pequeña historia. El Consejo Escolar Municipal se constituye en 16 de mayo de 1990, y se vuelve a reunir el 12 de junio de 1990, tras las elecciones de 1991 se reúne el 12 de septiembre de 1991, donde se presentaron los nuevos miembros y revisión de otros miembros ya que algunos no le correspondía por una sería de circunstancias, hasta el 20 de abril de 1993 no se vuelve a reunir el Consejo y deja de reunirse hasta el 28 de abril de 1996, donde el único punto de orden del día es la constitución del Consejo Escolar Municipal, ya que prácticamente todos los miembros son nuevos, y después de esa reunión ya no se ha celebrado ninguna más, aunque me consta que la anterior Delegado de Educación lo intento, aunque no recibió respuesta de los sindicatos del personal docente.

El 30 de octubre de 2003 la Junta de personal docente de Centros no Universitarios, se ha dirigido a este Ayuntamiento, comunicándonos, que después de las últimas elecciones sindicales celebradas en diciembre del año anterior, el número de miembros que corresponde a cada sindicato en el Consejo Escolar Municipal, siendo mi intención ponerme en contacto con los sindicatos con representación, así como los demás representantes del Consejo, para poder constituirlo por tercera vez y ponerlo en funcionamiento.

13ª ¿Dónde están los solares cedidos al Ayuntamiento, de los diferentes planes parciales ejecutados? ¿Cuáles de ellos se han vendido a los promotores?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esta pregunta se deja para el próximo Pleno.

14ª Antiguo cuartel de la Guardia Civil: ¿por qué no se demuele?

Por Don José Manuel Marín Legido, se manifiesta que estos momentos se está en conversaciones con la Consejería de Cultura para el derribo del mismo lo antes posible, debido al estado en el que se encuentra.

16ª En que condiciones de tiempo, precio y características (VPO) se vendieron los solares del Patrimonio Municipal del Suelo a promotores en los últimos cuatro años?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esta pregunta se deja para el próximo Pleno.

17ª ¿Cuánto dinero se ha ingresado por las viviendas de alquiler que Prosuvisa y el Ayuntamiento tienen?

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que la pregunta es muy ambigua y los datos que tenemos son los correspondientes al 2002 y el 2003 del Ayuntamiento y en cuanto a los de Prosuvisa yo creo que ese dato ya lo tiene, aunque no es ningún problema volver a facilitarlos.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que lo que se pide son todos los ingresos del alquiler de las viviendas del Ayuntamiento.

Por Don José Carbonell, se manifiesta que en ese caso se facilitarían en el próximo Pleno.

Por el grupo municipal del PSOE, se presentan las siguientes preguntas, que serán contestadas en el próximo Pleno.

1ª) La feria pasó y aun nos preguntan algunos vecinos; asombrados por los comentarios. ¿Sabéis cuanto ha costado las actuaciones de la Caseta Municipal? Unos dicen que 2.000.000 de las antiguas pesetas, otros 1.800.000. (solamente Arrebato)

¿ qué coste total supone la feria para el Ayuntamiento?

2ª) ¿ nos podrían desglosar estos gastos?

ALQUILER ALUMBRADO

ALQUILER CASETA MUNICIPAL

ALQUILER DE CASETAS AUXILIARES (p. civil, g. civil, letrinas, etc..)

ENERGIA ELECTRICA

ACTUACIONES CASETA MUNICIPAL

COMPRA DE TROFEOS

COMIDAS PARA LAS PERSONAS MAYORES

FUEGOS ARTIFICIALES

LIMPIEZA Y ADECENATMIENTO DEL TERRENO- ALBERO.

3ª) Qué ingresos reportan las atracciones de la feria y otros impuestos de casetas, puestos ambulantes, etc. a las arcas municipales?

4ª) Siendo las atracciones las que mayor cantidad ingresa en las arcas municipales para la feria ¿ Cree este tipo de Gobierno que el recinto estaba adecuado para su actividad? O por el contrario ¿ no hubiera sido necesario haber echado algún tipo de material que hubiese evitado el fango, como por ejemplo, grava, asfalto, etc..?

5ª) Las navidades llegan y al parecer se están iluminando y decorando algunas calles del pueblo, sobre todo la carretera de Valencina como ya se hiciera el año pasado.

a) ¿ Qué importe tiene destinado el ayuntamiento para dicho fin?

b) ¿ Colaboran los establecimientos y Empresas de éstas calles ó solo se cuenta con el presupuesto municipal, si es que lo hay?

6ª) en el último pleno se aprobó la actuación sobre el sector de "El Soriano" dónde se van a construir 92 viviendas , de las que según la ley, corresponden al Ayuntamiento 9,2 solares 10% ¿ Qué se va a hacer con estos solares, si éstos no han sido vendidos a la misma promotora? Si han sido vendidos ¿ Por cuanto?

7ª) Últimamente se han entregado algunas viviendas, de promoción privada " Los Ansares" entre Maria Galiana y Los Mosaicos, ¿ El ayuntamiento ha recibido la urbanización de esta zona? ¿ qué terrenos dispone el ayuntamiento en esta zona, si tiene alguno? ¿ Los tuvo? ¿ Se han vendido? ¿ Por cuánto?

8ª) ¿ Se ha investigado sobre la construcción privada en las zonas, que en principio estaban destinadas a viales de la urbanización de la zona entre la calle Rigorbeta Menchú y final de la urbanización y al parecer se han vendido? Y ¿ Existe algún informe de por qué se ha hecho así?

Si existe ¿ Quién lo ha hecho? ¿ Quién ha visado éste proyecto y quién a vendido estos terrenos? ¿ Quién los ha comprado? ¿ Por cuanto?

9ª) ¿ Qué cantidad se presupuesta para el Deporte? Y ¿ Qué cantidad se presupuesta para el fútbol en particular?

10ª) ¿ Cuánto nos cuesta la carrera popular que anualmente se celebra en el mes de Noviembre?

11ª) ¿ Cuánto nos cuesta los/as monitores /as deportivos contratados por el Ayuntamiento y cuantos son?

12ª) ¿ Cual es el número de vecinos usuarios habituales de las escuelas deportivas?

13ª) ¿ Qué presupuesto anual se dedica a la prueba ciclista " Currito de Santiponce"?

14ª) ¿ Quién paga los servicios de autobuses que se utilizan para las escuelas deportivas y cual es su cuantía?

Por Don Justo Delgado Cobo, portavoz del grupo municipal del PSA se realizan las siguientes preguntas:

¿Cuántas Entidades han solicitado suelo para la construcción de sus sedes desde el año 1996?

Se le contestará en el próximo Pleno.

¿Cuál es el sistema de las entradas para el ciclo de música antigua?

Se le contestará en el próximo Pleno.

¿Cómo tiene licencia de urbanización en el Sector el Soriano, sin estar aprobado el proyecto de Urbanización?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se se ha concedido licencia condicionada a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización.

¿Por qué el importe de la urbanización es prácticamente la mitad? ¿Cuándo se ha realizado la liquidación?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el técnico es el que valora las obras y se liquida en función del correspondiente informe.

¿Cuál es la organización y el costo del Maratón popular?

Se contestará en el próximo Pleno.

¿Se está construyendo una residencia privada de ancianos? ¿Por cuánto se vendieron los terrenos?

Se contestará en el próximo Pleno.

¿Qué ventajas tendrán los vecinos de Santiponce que deseen ingresar en la Residencia de ancianos privada o en la Residencia de la FOAN? ¿Cuál será las condiciones de admisión de ambas?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en la privada no podemos poner condiciones, y en la que respecta a la residencia de la FOAN, tenemos reservada tres camas gratuitas para el Ayuntamiento y Amor y Vida de las que tendrán preferencia los vecinos de Santiponce y después a igualdad de oportunidades entrarán los vecinos de Santiponce.

¿Porqué no se pone en marcha el Plan de reforma interior de iniciativa pública del entorno del Monasterio?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la Consejería de Cultura no quiere entrar en estos momentos en temas de urbanismo y de momento no se van a realizar actuaciones en el Entorno del Monasterio.

¿Porqué no se pone en marcha el Plan de reforma interior de iniciativa pública del entorno del Teatro Romano de Itálica?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que está en las mismas condiciones que el del Monasterio.

¿Existe fecha de terminación de las obras en el Centro de Salud?

Por Don José Manuel Marín Legido se manifiesta que las obras están prácticamente terminadas a falta de una sala, que se está a la espera de que por el SAS se cambie el mobiliario y terminarla inmediatamente.

¿Qué se le compra a Ferretería Roma?

Por Don Luis Lobo Ruiz, se manifiesta que nos suministra todas las herramientas y materiales para el mantenimiento de vías públicas y parques.

¿Por qué no se nos contesta al escrito que remitimos para que se nos facilitara una copia de las cintas de los Plenos?

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que por falta de personal no se ha contestado aún pero que se hará en breve.

En el Tema de la Cabalgata de Reyes Magos ¿Cuál es su organización? ¿Cómo se eligen a los niños? ¿Cómo se elige a los Reyes? ¿Cuál es el coste?

Por Doña Ana María Girón Fernández, se manifiesta que por el Ayuntamiento se abre un plazo para que todo el que lo desee pueda salir de Rey Mago y en las distintas carrozas y por orden de inscripción se cubren las carrozas.

Por parte del Ayuntamiento se da la misma cantidad de caramelos a cada Rey, y después se le da un regalo a cada niño en la plaza.

El coste de las carrozas son 10.800 euros aproximadamente.

¿Qué Publicidad se le da a los Plenos?

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que en el próximo Reglamento de Participación Ciudadana, irá un apartado donde se recoja este tema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.